

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

15 DIC 2015

EX. N°

1839

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre la Corporación Municipal de Deportes Puente Alto y la Municipalidad de Puente Alto, para transferir la suma de \$800.000.000-. (ochocientos millones de pesos) para el desarrollo de Programas y Actividades de promoción y de apoyo a deportistas.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio celebrado entre la Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 10 de abril del 2015, de acuerdo a lo descrito en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE